

ANUNCIO

Por providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Gáldar por la que se dispone el inicio del trámite de consulta pública de **ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS ÁRBOLES, ARBOLEDAS Y FLORA SINGULAR DE GÁLDAR Y CREACIÓN DE SU CATÁLOGO** que tiene por objeto:

- a) La protección, conservación y mejora del Arbolado de Interés Local, mediante su defensa, fomento, gestión y cuidado.
- b) El establecimiento de las directrices y funcionamiento de la planificación, ordenación y gestión del Arbolado de Interés Local.
- c) Los instrumentos jurídicos de intervención y control, el régimen sancionador en defensa y protección del Arbolado de Interés Local y del medio donde se encuentre.

TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la **ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS ÁRBOLES, ARBOLEDAS Y FLORA SINGULAR DE GÁLDAR Y CREACIÓN DE SU CATÁLOGO**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	La protección y conservación del arbolado de interés local del municipio de Gáldar, dictada al amparo de lo dispuesto en las letras d), e), f) y m) del artículo 25.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en materia urbanística, de parques y jardines, de patrimonio histórico-artístico, de protección del medio ambiente y de turismo en los términos de la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>Adaptación al nuevo marco normativo que se desea incorporar al municipio, justificando además el objetivo de conservación de árboles de carácter monumental de Gáldar en coherencia con las tendencias de educación y conciencias de la población. Al mismo tiempo la iniciativa encuentra su justificación en razones de interés general, habiéndose identificado los fines perseguidos y entendiéndose que es la Ordenanza el instrumento más adecuado para garantizar su consecución.</i>
Objetivos de la norma	<i>La protección del medio ambiente, competencia y servicio público local entendido como deber de todos, particularmente de los Poderes Públicos, y un derecho, derivado del reconocimiento constitucional al disfrute del medio ambiente adecuado (art. 45 C.E.). Los árboles mejoran nuestro medio ambiente, por ello, es necesaria la consideración que se busca con esta Ordenanza, sobre todo, aquellos destacados como singulares y monumentales.</i>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>La regulación que se pretende, al no contar con ninguna, es con el objeto de disponer un texto normativo en coherencia con los acuerdos municipales de mitigación del Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</i>

Se adjunta a esta anuncio el proyecto de **ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS ÁRBOLES, ARBOLEDAS Y FLORA SINGULAR DE GÁLDAR Y CREACIÓN DE SU CATÁLOGO** así como una relación con las fichas de árboles, arboleda y flora singular de Gáldar de los principales.

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen

El Alcalde

